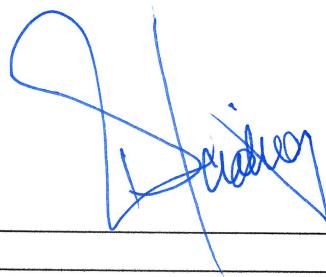


ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

Con fecha 18-06-2025, siendo las 11:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Balmaceda número 1500, comuna de Isla de Maipo de la región Metropolitana, para efectos de notificar a **VIÑEDOS Y BODEGAS LAS PIRCAS LIMITADA**, RUT N° 78.909.220-6, titular de "**AGRICOLA VALLE GRANDE LTDA. (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES) - ISLA DE MAIPO**", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1/ ROL F-080-2024**, de fecha 10 de diciembre de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por DR. Víctor Sáez C., quien firma a continuación.

R.U.N.: 12.053.492-0



Observaciones:

Víctor Saez Actuante en persona, recibe esta documentación sin carácter legal, solo para informar a propietario anterior.

Víctor Saez C.

14.457.044-8

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente



